

FICHA TÉCNICA No. 1 - Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD							
Clasificación o bien del servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación						
Nombre Comercial del Producto	Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal						
Calidad	- NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. - NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. - Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.						
Generalidades	- Mueble con disposición en “U”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. - La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. - Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unida por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. - El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. - El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.						
Requisitos generales	- Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. - Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. - Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales.						
Requisitos Específicos	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Superficie adyacente de retorno</td><td>900 x 600 x 25</td></tr></table>	Descripción	Medida	Superficies principales	1500 x 600 x 25	Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25
Descripción	Medida						
Superficies principales	1500 x 600 x 25						
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25						

Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, esta debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies

	deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. ENSAYOS A REALIZAR • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg,
--	---

	sin deformaciones permanentes. La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	- Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. - Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. - De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. - Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 2 – Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
Nombre Comercial del Producto	Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial
Calidad	- NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. - NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. - Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	- Mueble con disposición en “L”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. - La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. - Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unida por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. - El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en

	función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.														
<u>Requisitos generales</u>	- Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. - Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. - Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales.														
<u>Requisitos Específicos</u>	DIMENSIONES(En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Superficie adyacente de retorno</td><td>900 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td><td>700</td></tr><tr><td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td><td>600</td></tr><tr><td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td><td>600</td></tr><tr><td>Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona</td><td>700</td></tr></table> MATERIALES - Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie. - El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR) - Se debe incluir un faldero en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma. - La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.	Descripción	Medida	Superficies principales	1500 x 600 x 25	Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25	Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700	Altura mínima inferior del borde de la mesa	600	Profundidad mínima de los planos de la mesa	600	Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700
Descripción	Medida														
Superficies principales	1500 x 600 x 25														
Superficie adyacente de retorno	900 x 600 x 25														
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	700														
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600														
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600														
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700														

	• Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE. • Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad) • Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible
--	--

	(cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa). • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. ENSAYOS A REALIZAR • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresos o autoadhesivos. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	• Unidad.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD											
Nombre del Producto	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación										
Nombre Comercial del Producto	Escritorio en I de 1,50 – Tipo Investigador										
Calidad	- NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. - NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. - Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.										
Generalidades	- Mueble con disposición en “I”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. - La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. - Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. - El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. - El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.										
Requisitos generales	- Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. - Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos. - Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales.										
Requisitos Específicos	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25 mm</td></tr><tr><td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td><td>725 mm</td></tr><tr><td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td><td>675 mm</td></tr><tr><td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td><td>600 mm</td></tr></table>	Descripción	Medida	Superficies principales	1500 x 600 x 25 mm	Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725 mm	Altura mínima inferior del borde de la mesa	675 mm	Profundidad mínima de los planos de la mesa	600 mm
Descripción	Medida										
Superficies principales	1500 x 600 x 25 mm										
Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)	725 mm										
Altura mínima inferior del borde de la mesa	675 mm										
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600 mm										

	MATERIALES • Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, esta debe ser de una sola pieza para cada superficie. • El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR) • Se debe incluir un faldero en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma. • La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. • Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE. • Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad) • Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y
--	---

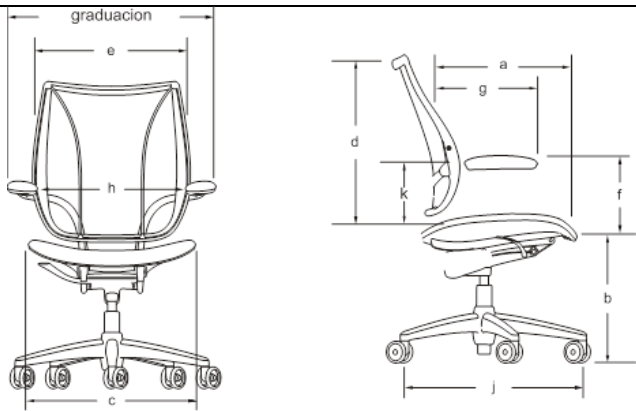
	protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. ENSAYOS A REALIZAR • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente

	marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. - De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. - Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 4 – Silla Operativa

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Silla Operativa
<u>Calidad</u>	- NTC 5345 - NTC 1440 - Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<u>Generalidades</u>	- Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoya-brazos para los puestos de trabajo, salas de juntas o donde se indique. - Silla con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. - Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. - El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. - Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal que se realiza generalmente al interior de una oficina.
<u>Requisitos generales</u>	- El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. - El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. - Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación

</



MATERIALES

- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- El acolchado de la silla (asiento) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3 y el espaldar de la silla debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en malla de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3. Color a escoger por la Fiscalía General de la Nación.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Base en estrella de 5 apoyos en polipropileno.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema semi-frenado / freno de seguridad) o para superficies blandas (alfombra) según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación. Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.

	• Los tapizados deben ser antialérgicos. • Mecanismo sincronizado e interacoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá tener el apoyo lumbar ajustable independiente. • Debe poseer columna para regulación de la altura del asiento mediante sistema de pistón a gas auto-portante con revestimiento en acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros. • El espaldar deberá estar separado del asiento, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar (d) y profundidad del asiento (a), y la regulación deberá ser independiente en mandos. • En general los elementos de graduación de la silla, deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario. • El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. ENSAYOS A REALIZAR • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya-brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresos o autoadhesivos. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán

	proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 5 y 6 – Panel Mixto Divisorio Altura 1,35m

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Panel Mixto Divisorio Altura 1,35m
<u>Calidad</u>	Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
<u>Generalidades</u>	- Sistema de divisiones constituido por paneles verticales mixtos o llenos a media altura, deberá ser modular, movable, altamente flexible, de fácil instalación y mantenimiento, debe poderse reconfigurar y ser totalmente reutilizable. Con acabados y dimensiones compatibles con el sistema de amoblamiento de oficina abierta propuesto en el proyecto. - Deberá tener un diseño que provea integridad estructural del elemento, que prevenga su alabeo o retorcido durante su vida útil. Deben tener perforaciones que permitan fijar baldosas por las dos caras para garantizar múltiples re-ubicaciones durante la vida útil del sistema.
<u>Requisitos generales</u>	- El sistema deberá contar con componentes flexibles que permitan configuraciones entre paneles a 90°, 180° y 270° en forma de “L” “T” o cruz, o como lo requiere la distribución de los paneles. - Color Estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color Panel: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Suministro de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha - Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales y en las especificaciones generales del sistema.
<u>Requisitos Específicos</u>	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

	<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Espesor del panel</td><td>Mínimo 70 y máximo 120</td></tr><tr><td>Altura</td><td>1350</td></tr><tr><td>Altura del vidrio</td><td>350</td></tr><tr><td>Ancho de los paneles</td><td>600, 750, 900 o 1500</td></tr></table> MATERIALES - La estructura deberá ser metálica. Podrá ser propuesta en: perfilería en lámina cold rolled calibre 18 como mínimo, ensamblada mediante soldadura MIG; o en aluminio con perfiles concebidos para una línea de productos de serie del fabricante. En ambos casos o en sus combinaciones deben haber sido probados e instalados previamente en proyectos certificados en el mercado. - Los paneles podrán ser propuestos uniformes o mixtos en: - Las superficies laterales deben ser con acabado en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR). - En los paneles mixtos (h 1.35m) la parte superior del panel será en vidrio templado o laminado de mínimo 5 mm de espesor el cual deberá estar fijado debidamente mediante herrajes, perfiles, empaques, pisavidrios y demás elementos que lo mantengan en su posición sin que presente movimientos o vibraciones, el acabado es tipo sand-blasting mediante película adherida al vidrio, pueden ser de un solo vidrio o de dos vidrios (uno en cada cara). La altura del elemento en vidrio deberá ser de entre 350 y 400 mm. - La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. - Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo <i>hot melt</i> (mediante calor). - Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. - El sistema debe contar con elementos diseñados para la conducción del cableado desde el techo hasta la panelería. Los ductos para el cableado, tanto eléctrico, como de voz y datos deberán permitir las conexiones entre paneles a 90°, 180° y 270° en forma de “L” “T” o cruz, o como lo requiere la distribución de los paneles. - Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. - Cada panel en forma individual y en conjunto deberá ser tener	Descripción	Medida	Espesor del panel	Mínimo 70 y máximo 120	Altura	1350	Altura del vidrio	350	Ancho de los paneles	600, 750, 900 o 1500
Descripción	Medida										
Espesor del panel	Mínimo 70 y máximo 120										
Altura	1350										
Altura del vidrio	350										
Ancho de los paneles	600, 750, 900 o 1500										

	independencia estructural de los muebles escritorios o de las superficies o de los apoyos o patas de ellos. No podrán ser dependientes de los muebles que funcionan con superficies de trabajo y se comportaran en forma independiente. Es decir escritorios, superficies de trabajos y paneles divisorios podrán ser reubicados en forma única. REFERENCIAS • El sistema deberá garantizar la nivelación de cada panel en forma independiente para suplir desniveles del piso. El sistema deberá y podrá nivelarse. • Cada elemento o parte que compone el panel divisor deberá tener elementos de sujeción adecuados y suficientes para que no se suelten o se puedan zafar con el uso cotidiano. • Los paneles deben tener cremalleras de acero pre-ensambladas, o sistemas similares o asimilables para la fijación de las superficies de trabajo y las unidades de almacenamiento, que permitan cumplir las condiciones de operación y funcionalidad para estos elementos • Debe contar con un sistema de conducción de cableado e instalación de tomas para un juego de tomas dobles reguladas, un juego de tomas dobles normales y un juego de tomas de voz y datos. El panel y los ductos internos deben permitir la ubicación de las tomas bajo la superficie de trabajo según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación.. • Los elementos de conducción de cables formarán parte integral de la estructura del panel, en forma interna y no de manera sobrepuesta a cualquiera de las caras de estos y deberán quedar libres de bordes cortantes o rebabas que puedan afectar el aislamiento de los cables durante su instalación o con posterioridad a ella. • El interior de la canaleta debe incluir un separador que configure dos subductos; uno para el manejo de los servicios eléctricos y el otro para el manejo de los servicios de voz y datos. • La estructura del zócalo, incluido el separador debe ser en un material que garantice el confinamiento de los campos electromagnéticos producidos por los diferentes cables al interior de cada subducto. • Las tapas laterales del zócalo deben poderse colocar a presión, sin el uso de tornillos o remaches, sellando de manera hermética el ducto. El sistema de cierre debe ser lo suficientemente sólido para evitar la apertura involuntaria de las tapas laterales. • En los extremos verticales de las canaletas es necesario que se garantice una continuidad amplia, segura y estética para pasar los cables de un módulo a otro, o de un módulo a una canaleta perimetral. • El sistema deberá contar con elementos que hagan parte del diseño del sistema que funcionen como terminales y llegadas a pared y con opción para la instalación de canaletas para las conexiones perimetrales de cableados y energía o a pared directamente donde sea requerido. • El sistema deberá incluir elementos bajantes tipo canaleta desde el techo para poder hacer las conexiones eléctricas y de cableado donde lo indique el plano de instalaciones y conexiones o donde se requieran hacer conexiones a las redes.
--	---

	- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. - Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. - Las terminales, tapas o remates del panel deben ser en plástico de alta resistencia, aluminio o material que garantice buen acabado y apariencia. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO - El sistema propuesto deberá permitir que cada panel pueda reemplazarse o reubicarse sin alterar los paneles adyacentes. Panel y herraje de conexión deben ser autónomos y deben mantener la estabilidad estructural y la integridad formal al ser re ubicados. - Las conexiones de paneles se usan para conectar paneles en varios ángulos, y entre paneles en línea recta. Las conexiones deben garantizar la nivelación y alineación de las islas de los puestos de trabajo de una forma sólida y robusta. - La conexión entre paneles debe ser en un material que no se deforme fácilmente para el agarre entre los paneles, quedando oculto en las uniones. - Las superficies y las unidades modulares de cada panel deberán ser intercambiables entre las diferentes estaciones de trabajo. No se aceptará el suministro de diferentes sistemas por sectores del edificio, o líneas de productos que no sean modulares o partes que hayan sido ajustadas. - El sistema propuesto deberá impedir que los paneles en el uso pierdan perpendicularidad con el piso, por el mantenimiento rutinario de máquinas brilladoras o lavadoras, escobas traperos o elementos similares. Deberán garantizar la perpendicularidad y estabilidad en todo momento. ENSAYOS A REALIZAR - El conjunto de paneles instalados debe soportar un peso de 3,5 kg como esfuerzo lateral y frontal sobre cada panel (en tensión o en compresión). La carga podrá ser aplicada sobre cualquier lugar del conjunto de paneles. No debe perder el equilibrio, ni presentar volcamiento. No deberá presentar deformaciones permanentes y tampoco deberá permitir que se pierdan las alineaciones originales de la composición propuesta. Deberá mantener la planitud de las partes y superficies totales de los paneles y de las piezas que lo componen. En las pruebas de carga se podrá someter al esfuerzo en cualquier eje posible. Ref. NTC4638 - Pruebas de armado y desarmado, composición y recomposición de partes de los paneles propuestos. Deberá poder permitirlo fácilmente y no perder las características físicas de forma y resistencia una vez reconfigurado. - La unión de piezas con la estructura debe ser estable.
<u>Empaque y Rotulado</u>	- Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. - Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del

	proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. - De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. - Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	Por unidad

FICHA TÉCNICA No. 7 – Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD											
<u>Clasificación del bien y servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación										
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1) y 0,75 x 0,50 x 2,05 (A2)										
<u>Calidad</u>	Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.										
<u>Generalidades</u>	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.										
<u>Requisitos generales</u>	- El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. - Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales.										
<u>Requisitos Específicos</u>	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medidas generales</th></tr><tr><td>Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)</td><td>2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)</td></tr><tr><td>Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)</td><td>450 (almacenamiento útil) - 500</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>900</td></tr><tr><td>Altura del zócalo (tolerancia +/-10</td><td>50</td></tr></table>	Descripción	Medidas generales	Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)	Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500	Ancho	900	Altura del zócalo (tolerancia +/-10	50
Descripción	Medidas generales										
Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)										
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500										
Ancho	900										
Altura del zócalo (tolerancia +/-10	50										

	MATERIALES • Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos. • Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble. • Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en <i>Cold Rolled</i> no menor de calibre 20. • Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo <i>hot melt</i> (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura. • Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo. • Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura. • Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones. • Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima
--	---

	calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. ENSAYOS A REALIZAR • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 8 – Archivo 0,75 x 0,50 x 2,05 (A2)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación del bien y servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
<u>Nombre Comercial del Producto</u>	Archivo 0,75 x 0,50 x 2,05 (A2)

Calidad	Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.										
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.										
Requisitos generales	- El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. - Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales.										
Requisitos Específicos	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medidas generales</th></tr><tr><td>Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)</td><td>2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)</td></tr><tr><td>Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)</td><td>450 (almacenamiento útil) - 500</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>750</td></tr><tr><td>Altura del zócalo (tolerancia +/-10</td><td>50</td></tr></table> MATERIALES - Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos. - Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble. - Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en <i>Cold Rolled</i> no menor de calibre 20. - Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. - El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. - Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo <i>hot melt</i> (mediante calor). - Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse MEDIANTE	Descripción	Medidas generales	Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)	Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500	Ancho	750	Altura del zócalo (tolerancia +/-10	50
Descripción	Medidas generales										
Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)										
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500										
Ancho	750										
Altura del zócalo (tolerancia +/-10	50										

	PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura. • Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo. • Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura. • Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones. • Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. ENSAYOS A REALIZAR • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresos o

	autoadhesivas. - De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. - Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 9 – Archivo 0,70 x 0,75 x 0,60 (A3)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD													
Clasificación del bien o servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación												
Nombre Comercial del Producto	Archivo 0,70 x 0,75 x 0,60 (A3)												
Calidad	Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.												
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.												
Requisitos generales	- El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. - Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN - Indicadas en las medidas generales.												
Requisitos Específicos	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)</td><td>700 (1 entrepaños – 2 espacios útiles)</td></tr><tr><td>Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)</td><td>450 (almacenamiento útil) - 500</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>750</td></tr><tr><td>Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)</td><td>50</td></tr><tr><td>Superficie superior</td><td>750x600x25</td></tr></table>	Descripción	Medida	Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	700 (1 entrepaños – 2 espacios útiles)	Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500	Ancho	750	Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50	Superficie superior	750x600x25
Descripción	Medida												
Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	700 (1 entrepaños – 2 espacios útiles)												
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500												
Ancho	750												
Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50												
Superficie superior	750x600x25												

	MATERIALES • Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos. • Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble. • Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en <i>Cold Rolled</i> no menor de calibre 20. • Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo <i>hot melt</i> (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura. • Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo. • Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura. • Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones. • Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en
--	--

	el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. • Debe llevar superficie en MADERA INDUSTRIALIZADA AGLOMERADA de mínimo 25 mm de espesor, en la parte superior del elemento. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. ENSAYOS A REALIZAR • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresos o autoadhesivos. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 10 - Silla Interlocutora

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
<u>Clasificación del bien o servicio</u>	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación

Nombre Comercial del Producto	Silla Interlocutora																								
Calidad	• NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.																								
Generalidades	• Silla de 4 patas para reunión, recepción y espera ubicada en los espacios indicados en los planos. • Mueble con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. Las sillas de oficina se clasifican de acuerdo con la posibilidad de reclinación del asiento, en sillas reclinables y no reclinables. Las sillas de asiento no reclinable son de espaldar reclinable o de espaldar fijo. El espaldar fijo puede ser fijo o ajustable manualmente. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal cuyo trabajo se realiza mayormente al interior de una oficina.																								
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Indicadas en las medidas generales.																								
Requisitos Específicos	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th colspan="2">Descripción</th><th>Medidas</th></tr><tr><td>a</td><td>Profundidad mínima efectiva</td><td>430</td></tr><tr><td>b</td><td>Altura del plano del asiento en</td><td>400-470</td></tr><tr><td>c</td><td>Ancho mínimo del asiento</td><td>450</td></tr><tr><td>d</td><td>Altura mínima del borde</td><td>400</td></tr><tr><td>e</td><td>Ancho mínimo del respaldo</td><td>400</td></tr><tr><td></td><td>Espesor mínimo del asiento</td><td>40</td></tr><tr><td></td><td>Angulo del plano del asiento</td><td>95° a 106°</td></tr></table> MATERIALES • La estructura de la silla será en tubería cold rolled calibre 18 o superior. • Soldadura mig. • La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas en su uso normal. • Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad pintura electrostática horneable en polvo Epoxi – Poliéster, según colores que serán definidos por la fiscalía General de la Nación. • El acolchado de la silla y el espaldar debe ser en espuma de	Descripción		Medidas	a	Profundidad mínima efectiva	430	b	Altura del plano del asiento en	400-470	c	Ancho mínimo del asiento	450	d	Altura mínima del borde	400	e	Ancho mínimo del respaldo	400		Espesor mínimo del asiento	40		Angulo del plano del asiento	95° a 106°
Descripción		Medidas																							
a	Profundidad mínima efectiva	430																							
b	Altura del plano del asiento en	400-470																							
c	Ancho mínimo del asiento	450																							
d	Altura mínima del borde	400																							
e	Ancho mínimo del respaldo	400																							
	Espesor mínimo del asiento	40																							
	Angulo del plano del asiento	95° a 106°																							

	poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 Kg/m³. - El sistema de forrado será en textil de alta calidad, según colores y texturas que serán definidos por la fiscalía General de la Nación. REFERENCIAS - El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura. Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones: - Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido. - Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista. - Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación. - Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto. - La silla debe tener brazos. - Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética. - Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. - Los tapizados deben ser antialérgicos. - La base de la silla debe tener 4 apoyos. - Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. - Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO - La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas del usuario. El espaldar deberá estar separado del asiento. - El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. - Debe permitir una fácil limpieza periódica. - Deben ser livianas para fácil manipulación individual (máximo 10 Kg). - Su diseño deberá permitir que sean apilables una sobre otra en 5 unidades como mínimo. ENSAYOS A REALIZAR - La silla debe ser estable cuando se coloquen en cada esquina del asiento de la silla con pesos de 45 kg. sin inclinarse ni voltearse. - Debe soportar una carga dinámica de 130 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. - La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre la superficie del asiento, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes.
<u>Empaque y Rotulado</u>	- Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. - Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente

	marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. - De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. - Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 11 - Cajonera Metálica 2x1

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
Nombre Comercial del Producto	Cajonera Metálica 2x1
Calidad	Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	- Unidad de archivo metálico que hace parte del Puesto de Trabajo que está conformado además por el Escritorio. - Puede ser ubicado debajo o junto a los escritorios. - Los cajones y gavetas deben tener seguridad. - Debe tener dos cajones sencillos y una gaveta con capacidad para folder colgante tamaño oficio. - Debe incluir un organizador plástico que permita el almacenamiento de clips, lápices y elementos menores de oficina en general, el cual deberá ajustarse a las dimensiones y características de cualquiera de los dos cajones superiores.
Requisitos generales	- Las dimensiones deben estar coordinadas con los escritorios en profundidad y altura. - El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. - Se debe entregar por cada 5 cajoneras una cerradura adicional. - Color Estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN - Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. - Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

	TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN Indicadas en las medidas generales.								
<u>Requisitos Específicos</u>	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)</td><td>670</td></tr><tr><td>Profundidad mínima del mueble</td><td>500 - 540</td></tr><tr><td>Ancho del mueble</td><td>400 - 420</td></tr></table> MATERIALES - Lámina cold rolled calibre 18 o superior. - Para todas las partes metálicas (cold rolled) se debe usar pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. - Absolutamente todos los cajones y gavetas deben tener correderas metálicas zincadas de tráfico pesado y con resistencia mínima a 50 kg. Todas las correderas deberán ser extensibles de cierre automático lento, con balines (<i>Full station, Self Closing, slow motion</i>). - Los frentes de los cajones tendrán estructura metálica con acabado en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma. - La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. - Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor). - Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE. - Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad) - Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. - Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura	Descripción	Medida	Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)	670	Profundidad mínima del mueble	500 - 540	Ancho del mueble	400 - 420
Descripción	Medida								
Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)	670								
Profundidad mínima del mueble	500 - 540								
Ancho del mueble	400 - 420								

	en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario. - En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. REFERENCIAS - La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. - Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO - La estructura debe ser estable. - El conjunto con todos los cajones abiertos debe ser estable. - Los cajones deben tener topes que impidan su caída. - La cerradura deberá contar con mínimo dos llaves. - Todos los cajones del mueble deben tener manijas que pueden ser embebidas o sobrepuestas dependiendo del diseño de cada Promitente Vendedor. - El sistema de trampa, en conjunto con la estructura que se utilice deberá impedir y garantizar que los cajones asegurados tengan luces o dilataciones que permitan presionar para su apertura forzadamente. ENSAYOS A REALIZAR - Cada cajón abierto en un 75% debe soportar una carga mínima de 30 kg. - Todos los bordes de lámina deben estar grafados y/o doblados.
<u>Empaque y Rotulado</u>	- Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. - Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. - De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. - Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	Unidad.